deccución vivienda 2012

Escrito por beto - 22/11/2011 12:14

Hola
estoy comprando una vivienda que es mi primera vivienda.
Actualmente no hay deducción alguna, pero muy probablemente se renueve con el nuevo gobierno.
Mi pregunta es: Si firmo la escritura antes del 31/12/2011, y la empresa en la que trabajo me da un préstamo personal, el cual se formaliza en el 2012, después que se apruebe la deducción, podemos degravar las amortizaciones de este préstamo?, también los intereses?
Entiendo que la máxima deducción es hasta 9051 €/ declaración.es así?
gracias desde ya.

==========

Re: deccución vivienda 2012

Escrito por euribor - 22/11/2011 12:20

Generalmente las desgravaciones se fija en función de la fecha de compra, no de la fecha de firma del préstamo.

Las deducciones se aplica tanto al capital amortizado como a los intereses.

Salu2.

==========

Re: deccución vivienda 2012

Escrito por beto - 22/11/2011 13:56

---

hola euribor
gracias por tu pronta respuesta.
El préstamo personal desgrava igual que una hipoteca?
gracias.

==========

Re: deccución vivienda 2012

Escrito por euribor - 23/11/2011 07:14

Sí, las deducciones habla de financiación ajena, no lo vincula a una hipoteca y a un banco.

Incluso podría ser un préstamo entre particulares.

Salu2.

==========